



Ayuntamiento de
Nalda e Islallana

BASES DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS **2021**

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Nalda e Islallana, con el propósito de fomentar el espíritu navideño, la cultura y la creación artística entre nuestros niños y jóvenes, convoca el tradicional CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS.

SEGUNDA. Participantes y categorías

Se establecen tres categorías de participantes en función de su edad:

- HASTA 6 AÑOS DE EDAD
- DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD
- DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD

TERCERA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación.

CUARTA. Tema y formato de las postales

El tema será alusivo a la Navidad, y se valorará la originalidad y la capacidad creativa. La técnica será libre y podrán utilizarse todos los colores.

No se establece un formato predeterminado, quedando el tamaño sujeto a la elección de los participantes, dentro de unos límites que permita la manipulación manual cómoda y sencilla.

QUINTA. Presentación

Las postales podrán enviarse al Ayuntamiento de Nalda mediante correo electrónico a la dirección ayuntamiento@ayto-nalda.es. Se presentará solamente una postal por participante. En el mail deberán constar los siguientes datos para la identificación del participante:

- Nombre y apellidos del participante
- Edad y categoría en la que presenta la postal
- Dirección
- Teléfono de contacto

El plazo de presentación se cerrará el martes 21 de diciembre de 2021 a las 12.00 horas

SEXTA. Premios

Habrà un premio a determinar por el Ayuntamiento para el ganador de cada categoría.

SÉPTIMA. Jurado

El jurado estará formado por un número impar de miembros (hasta un máximo de 5) designados por el Ayuntamiento.

OCTAVA. Fallo del Jurado y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable. El fallo del concurso será comunicado por el Ayuntamiento de Nalda e Islallana a través de sus redes sociales durante el periodo navideño. Para la entrega de premios el Ayuntamiento se pondrá en contacto con los ganadores indicándoles el día, hora y lugar por el que pueden pasar a recogerlos.

NOVENA. Otras determinaciones

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.